

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 14 de septiembre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiocho de Septiembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2018-0966

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta lo manifestado por el extremo demandante frente a la obtención de la dirección electrónica de la parte demandada.

Así las cosas, proceda a remitir el aviso judicial de que trata el artículo 292 del C.G. del Proceso a la parte demandada a la dirección electrónica reportada.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

944c

**JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D. C., 29 de septiembre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 074

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria